

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL "INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", (INDAJO) CORRESPONDIENTE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **09:10** (nueve horas con diez minutos) del día **16** (dieciséis) de **noviembre** del año **2024** (dos mil veinticuatro), y reunidos vía remota a través del sistema web de videoconferencias.

Se celebró la **tercera sesión del comité** de adquisiciones del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada previamente por el presidente del comité de adquisiciones del "Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (INDAJO) el **Lic. Adrian Ruiz Rico**, con fundamento en los artículos 23, 24, 25, 28 y 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en la que actuó como secretaria técnica del comité de adquisiciones **C. Mónica Delgado Enríquez**. acto que se desarrolló bajo el siguiente: Al inicio de la sesión, el **Lic. Adrian Ruiz Rico**, presidente del Comité de Adquisiciones del "Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (INDAJO), en uso de la voz manifiesta:

Buen día, quiero agradecer a todos su presencia y disposición, dándoles la más cordial bienvenida para el desahogo de la **tercera sesión del comité** de adquisiciones del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del periodo 2024-2027. Damos correspondientes al día 16 de noviembre de 2024, como primer punto del orden del día, le solicité a la secretaria técnica, proceda a pasar lista de verificar y declaración del quórum legal para la sesión.

En uso de la voz, secretaria técnica:

Buenos días a todos, paso listo de asistencia.

- **Lic. Adrian Ruiz Rico.** Presidente del Comité de Adquisiciones del "Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (INDAJO) (Presente).
- **C. Mónica Delgado Enríquez.** Coordinación Administrativa del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Vocal Homólogo de Secretaria de Hacienda. (Presente).
- **C. Andrea Montserrat González Rivera.** Titular de la unidad de transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Vocal Homólogo de Secretaria de Administración (Presente).
- **Brandon Noe Flores Siordia.** Director Operativo Del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como vocal Homólogo de la Secretaría de Desarrollo Económico. (Presente).
- **C. Arturo Javier García Esquivel.** Abogado del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Vocal Homólogo de Consejería Jurídica. (Presente).
- **Ing. Omar Palafox Saenz.** Representante de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco. (Presente)
- **Lic. Edgar Fernando Flores Mora.** Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (Presente).
- **Lic. Miguel Ángel Neri Delgado.** Representante del Órgano Interno de Control del Municipio, (Presente).

En virtud de encontrarse presentes **8 (ocho)** de los miembros que integran este comité de adquisiciones le informó al presidente la existencia de Quórum para iniciar la sesión del comité de adquisiciones.

En uso de la voz el presidente del comité de adquisiciones del "Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (INDAJO), **Adrian Ruiz Rico** en uso de la voz manifiesta:

En el **primer punto** del orden del día, se hace constar la existencia de Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la sesión ordinaria del comité. En el desahogo del segundo punto del orden del día, le pido a la secretaria técnica **Mónica Delgado Enríquez** continúe con el orden del día.

En uso de la voz, secretaria técnica **Mónica Delgado Enríquez**:

Gracias, para iniciar el **segundo punto** someto a su consideración el orden del día previamente entregado a ustedes y ¿pido a los integrantes de este comité de adquisiciones manifiesten, si están a favor de la omisión de la lectura y aprobación del mismo?

- Lic. Adrian Ruiz Rico.** Presidente del Comité de Adquisiciones, (A FAVOR).
- Mónica Delgado Enríquez.** Vocal Homólogo de Secretaria de Hacienda. (A FAVOR).
- Andrea Montserrat González Rivera.** Vocal Homólogo de Secretaria de Administración, (A FAVOR).
- Brandon Noe Flores Siordia.** Vocal Homólogo de la Secretaría de Desarrollo Económico. (A FAVOR).
- Arturo Javier García Esquivel.** Vocal Homólogo de Consejería Jurídica. (A FAVOR).
- Ing. Omar Palafox Saenz.** Representante de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco. (A FAVOR).
- Lic. Edgar Fernando Flores Mora.** Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (A FAVOR).

APROBADO POR UNANIMIDAD, de conformidad con los artículos 31 y 32 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Lectura del orden del día
- III.- Informe de cuadros comparativos y en su caso la adjudicación de los procesos: **INDAJO-016/2024** "Adquisición, organización y logística para carrera de 2.5 KM del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco." E informe de cuadros comparativos y en su caso la adjudicación de los procesos **INDAJO-017/2024**, "Adquisición de servicio de intervenciones artísticas para el Instituto De Alternativas Para Los Jóvenes Del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco"
- IV.- Aprobación de adjudicación directa para un **partido de exhibición del equipo de fútbol Chivas leyendas de Guadalajara**, mismo a realizar el día **18 de noviembre de 2024**, en la unidad deportiva Mariano Otero en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- V.- Asuntos varios
- VI.- Clausura de sesión.

Se les pregunta a los integrantes de este comité manifiesten si están a favor de la adjudicación de la convocatoria **INDAJO-016/2024** "Adquisición, organización y logística para carrera de 2.5 KM del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco," al proveedor, **COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL NACIONAL DLON, SA. DE CV.** por una cantidad de hasta **\$266,800.00 M.N 00/100**, (doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos Moneda Nacional) IVA incluido.

- Lic. Adrian Ruiz Rico. Presidente del Comité de Adquisiciones, (A FAVOR).
- Mónica Delgado Enríquez. Vocal Homólogo de Secretaria de Hacienda. (A FAVOR).
- Andrea Montserrat González Rivera. Vocal Homólogo de Secretaria de Administración, (A FAVOR).
- Brandon Noe Flores Siordia. Vocal Homólogo de la Secretaría de Desarrollo Económico. (A FAVOR).
- Arturo Javier García Esquivel. Vocal Homólogo de Consejería Jurídica. (A FAVOR).
- Ing. Omar Palafox Saenz. Representante de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco. (A FAVOR).
- Lic. Edgar Fernando Flores Mora. Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (A FAVOR).

Aprobado por unanimidad de conformidad a los artículos 24 fracción VII y XXI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios. Ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación.

Se tiene por cumplida las bases de licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se procede al informe de cuadros comparativos y en su caso adjudicación de los procesos siguientes: **INDAJO-017/2024** , "Adquisición de servicio de intervenciones artísticas para el Instituto De Alternativas Para Los Jóvenes Del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco" Se hace constar que concursan los licitantes: el **C. Mariana López Navarro, y C. Ángel Geovanni Huerta Flores.**

INSTITUTO ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.				PROVEEDORES			
Convocatoria INDAJO 017/2024 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS PARA EL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO."				ANGEL GEOVANNI HUERTA FLORES		MARIANA LOPEZ NAVARRO	
CANTIDAD	U/M	PRECIO	TOTAL	PRECIO	TOTAL	PRECIO	TOTAL
910	METROS CUADRADOS	\$130.77	\$119,000.00	\$148.35	\$135,000.00		
Subtotal				\$119,000.00	Subtotal	\$135,000.00	
IVA				\$19,040.00	IVA	\$21,600.00	
Total				\$138,040.00	Total	\$156,600.00	
MONTVO ADJUDICADO: \$ 138,040.00 M.N. 00/100 INCLUIDO.				IVA			

OBSERVACIONES: Cuenta con toda la documentación requerida en anexo así como la presentación de copias de cumplimiento póliza y constancia de situación fiscal vigente así como la acreditación de la personalidad. En observación es que cuenta con el foliado desde su primer anexo hasta la hoja 0917 y posterior no cuenta con el foliado consecutivo Fundamentándose en el artículo 24 fracción VII y XXI, de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS se tiene como presentado toda la documentación necesaria y por lo cual fundado en el artículo 66 párrafo 1 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS establece Los mandatos que tienen como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conclusión de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito que se establezca en el momento de la recepción de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y no tendrán por no otorgados. La intervención por parte del Instituto respecto a dichas observaciones a presentar en un plazo de 10 días hábiles para desahuciar las proposiciones. Se tiene como participante de la licitación.

OBSERVACIONES: Cuenta con toda la documentación requerida en anexo así como la presentación de copias de cumplimiento póliza y constancia de situación fiscal, además de la acreditación de la personalidad. En observación es que cuenta con el foliado desde su primer anexo hasta la hoja 14 con algunos números no muy visibles y posteriormente no cuenta con el foliado consecutivo Fundamentándose en el artículo 24 fracción VII y XXI de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS se tiene como presentado toda la documentación necesaria y por lo cual fundado en el artículo 66 párrafo 1 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS establece Las condiciones que tienen como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conclusión de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito que se establezca en el momento de la recepción de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no otorgados. Se tiene como participante de la licitación.

(Vertical signatures and marks on the right margin)

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que la licitante **C. MARIANA LOPEZ NAVARRO**, cuenta con toda la documentación requerida en anexos, así como la presentación de opinión de cumplimiento positiva, así como la constancia de situación fiscal, ambas vigentes, así como su acreditación de personalidad, con la presentación del INE. Observación, tiene su foliado desde el primer anexo hasta la foja 16 con algunos números no muy visibles y posteriores no cuenta con el foliado consecutivo. Fundamentándose en el artículo 24 fracción VII y XXI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene como presentada toda la documentación necesaria y por lo cual fundado en el artículo 66 párrafo 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Se tiene como participante de la licitación.

Por parte del licitante **C. ANGEL GEOVANNI HUERTA FLORES**, cuenta con toda la documentación requerida en anexos, así como la presentación de opinión de cumplimiento positiva y constancia de situación fiscal vigente, así como la acreditación de la personalidad. En observación es que cuenta con el foliado desde su primer anexo hasta la foja 0017, y posterior no cuenta con el foliado consecutivo. Fundamentándose en el artículo 24 fracción VII y XXI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene como presentada toda la documentación necesaria y por lo cual fundado en el artículo 66 párrafo 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece que: las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Se tiene como participante de la licitación.

Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación: **INDAJO-017/2024**, "Adquisición de servicio de intervenciones artísticas para el Instituto De Alternativas Para Los Jóvenes Del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco."

Se pregunta a los integrantes de este comité, manifiesten si están a favor de la adjudicación de la convocatoria **INDAJO-017/2024**, "Adquisición de servicio de intervenciones artísticas para el Instituto De Alternativas Para Los Jóvenes Del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco" al proveedor **C. ANGEL GEOVANNI HUERTA FLORES** por una cantidad de hasta **\$138,040.00 M.N. 00/100 (Ciento treinta y ocho mil cuarenta pesos Moneda Nacional)** IVA incluido.

Lic. Adrian Ruiz Rico. Presidente del Comité de Adquisiciones (A FAVOR).

Mónica Delgado Enríquez. Vocal Homólogo de Secretaria de Hacienda. (A FAVOR).

Andrea Montserrat González Rivera. Vocal Homólogo de Secretaria de Administración (A FAVOR).

Brandon Noe Flores Siordia. Vocal Homólogo de la Secretaría de Desarrollo Económico. (A FAVOR).

Arturo Javier García Esquivel. Vocal Homólogo de Consejería jurídica. (A FAVOR).

Ing. Omar Palafox Saenz. Representante de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco. (A FAVOR).

Lic. Edgar Fernando Flores Mora. Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (A FAVOR).

Aprobado por unanimidad de conformidad a los artículos 24 fracción VII y XXI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios. Ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación.-----

Se tiene por cumplida las bases de licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Presidente del comité de adquisiciones del "Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (INDAJO), **Adrian Ruiz Rico** en uso de la voz manifiesta:-----

Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden día.-----

En uso de la voz, secretaria técnica **Mónica Delgado Enríquez:**-----

A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día, acerca de la adjudicación directa, el evento denominado "**partido de exhibición del equipo de fútbol Chivas leyendas de Guadalajara**" se llevará a cabo el **18 de noviembre de 2024**, en la unidad deportiva Mariano Otero. Este evento tiene como propósito la realización de un encuentro amistoso que permita el fortalecimiento del vínculo con la comunidad deportiva y el fomento a la actividad física a través de una demostración de fútbol en la que participarán exjugadores del equipo Chivas de Guadalajara. Para el correcto desarrollo de este evento, se requiere la contratación de diversos servicios relacionados con la organización, logística, y promoción. En este sentido, y debido a las características específicas del evento, es necesario realizar una adjudicación directa del contrato de servicios, ya que, se ha determinado que existe un **único proveedor que cumple con los requisitos técnicos, operativos y logísticos necesarios** para llevar a cabo la organización de dicho evento. El proveedor identificado como **Comercializadora Empresarial Nacional DLON, S.A. de C.V.** Cuenta con un convenio por lo cual es el único proveedor en el mercado que tiene la capacidad para proporcionar los servicios requeridos por parte de las personas, 1 - Héctor Eduardo Castro Jiménez, 2 - Joel Sánchez Ramos, 3 - Néstor Calderón Enríquez, 4 - Johnnie García López, 5 - Paulo César Chávez, 6 - Sergio Amaury Ponce, 7 -Gustavo Nápoles Monteon, 8 - Sergio Rodríguez Muñoz, 9 - Camilo Romero Mora, 10- Sergio Gabriel Ávila Valle, 11- Jonny Magallón Oliva, 12 - Héctor Reynoso López, 13 - Julio César Nava García, 14 - Ignacio Vázquez Barba, 15 - Edwin William Hernández Herrera, todos ello ex jugadores profesionales del equipo Chivas de Guadalajara.-----

Fundamentado como lo señala el artículo 73 fracción I de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, se señala que por lo que los servicios futbolísticos de los ex jugadores profesionales, antes mencionados, son hasta por un monto de **\$ 142,000.00 M.N. 00/100** (Ciento cuarenta y dos mil pesos Moneda Nacional) IVA incluido, a favor de la empresa **Comercializadora Empresarial Nacional DLON, S.A.** de **C.V.**-----

¿Por lo cual se pregunta a los integrantes de este comité si es de aprobarse la adjudicación directa?

Lic. Adrian Ruiz Rico. Presidente del Comité de Adquisiciones (A FAVOR).
Mónica Delgado Enríquez. Vocal Homólogo de Secretaria de Hacienda. (A FAVOR).
Andrea Montserrat González Rivera. Vocal Homólogo de Secretaria de Administración (A FAVOR).
Brandon Noe Flores Siordia. Vocal Homólogo de la Secretaría de Desarrollo Económico. (A FAVOR).
Arturo Javier García Esquivel. Vocal Homólogo de Consejería jurídica. (A FAVOR).
Ing. Omar Palafox Saenz. Representante de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco. (A FAVOR).
Lic. Edgar Fernando Flores Mora. Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (A FAVOR).

APROBADO POR UNANIMIDAD, de conformidad con los artículos 24, 29 y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A efecto de desahogar el quinto punto del orden del día asuntos varios, se hace saber al comité de adquisiciones que por parte del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, no hay más asuntos que tratar, ¿alguien más desea exponer un asunto?-----

En uso de la voz, secretaria técnica **Mónica Delgado Enríquez:**

Al no existir asuntos a tratar, procederemos al siguiente punto del orden del día presidente.

El Lic. **Adrian Ruiz Rico** presidente del comité de adquisiciones del "Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (INDAJO), en uso de la voz manifiesta:-----

De acuerdo al **sexto punto** una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión ordinaria del comité de adquisiciones del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **09:24 horas (nueve horas con veinticuatro minutos)** del día **16 (dieciséis)** de **noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, les agradezco a todos nuevamente su asistencia y participación.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este comité de adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y servidores públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 16 de noviembre del año 2024



Lic. Adrian Ruiz Rico

Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Alternativa para los jóvenes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



C. Mónica Delgado Enríquez

Secretaría Técnica y Coordinación administrativa del Instituto de Alternativa para los jóvenes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco como Vocal Homólogo de Secretaria de Hacienda.



C. Arturo Javier García Esquivel

Abogado del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Vocal Homólogo de Consejería jurídica.



C. Andrea Montserrat González Rivera

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Vocal Homólogo de Secretaria de Administración.



C. Brandon Noe Flores Siordia

Director operativo del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como vocal Homólogo de la Secretaría de Desarrollo económico



Lic. Edgar Fernando Flores Mora

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Miguel Ángel Neri Delgado

Representante del Órgano Interno de Control del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Ing. Omar Palafox Saenz

Representante de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco